FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá (Cundinamarca), mayo 2023

1. No. DEL CONTRATO	143-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :17-46-101024464 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/02/2023
4. CRP	No. CRP:37023 Fecha expedición 14/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: (02.02.02.008.002.01.) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $13.600.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN CARLOS MORA QUIÑONES Identificación 17.690.818 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 26 NO. 45A-54 Teléfono de contacto 310-5594574 E-mail de contacto: juamo04@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. Libardo Pinzón Beltrán Cargo: Oficial Tutelas y Desacatos Resolución de nombramiento (2023179000829043 de 18 de enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCION DE NEGOCIOS GENERALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Las establecidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **143-CENACPER-2023.** 2. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, realizando las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, elaborando los oficios remisorios a las diferentes dependencias y efectuando permanente seguimiento.

	3. Elaborar dos (02) boletines respecto de la Acción de Tutela, incidentes de desacato y Derechos de Petición en el mes de abril y mayo. 4. Apoyar en la elaboración de los insumos y elementos requeridos (Banners, Brochures, cuñas, podcast, programas radiales, libretos, videos) para las producciones y publicaciones internas y externas del material físico y digital de las políticas y lineamientos de la Dirección de Negocios Generales, de acuerdo con cronograma estipulado por el Departamento Jurídico Integral, relacionados con tutelas, incidentes de desacato y derechos de petición. 5. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de estos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b, numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista debera ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales, el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 8. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 10. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 11. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante. 12. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 13. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 14. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato
10. CONSTANCIAS	Obligación No.2. Durante este tiempo elaboré proyecto de respuesta con base en los conocimientos propios, para implementar respuestas técnicas asertivas y sustentadas a las acciones de tutela e incidentes de desacato que se ventilen al interior de la DINEG

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160006045 01	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA

		2	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160007680823	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		3	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160008060621	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		4	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160008297791	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		5	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160008327721	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		6	ACCION DE TUTELA	ORFEO No 20231160008428811	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		7	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160008441131	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		8	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160008535641	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		9	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160008982271	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		10	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160009207771	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		11	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160008868831	INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO E IMPUGNACIÓN
		12	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160008953391	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		13	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160009381141	INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA
		14	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160009340011	INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO E IMPUGNACIÓN
		15	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160009354411	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
		16	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160009541141	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA

		17	ACCION DE TUTELA	ORFEO No. 20231160094911	RESPUESTA A AUTO ADMISORIO DE TUTELA
11.	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, **(Bogotá), mayo del 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS.JUAN CARLOS MORA QUIÑONES
CC: 17.690.818

COPIA CENACOPER